

CONCURSO ESCOLAR GENERACIÓN EURO. DECIMOCUARTA EDICIÓN (2024-2025)

BASES

1 OBJETIVOS

El Banco de España, consciente de la importancia que tiene el conocimiento del Eurosistema y de la estrategia de política monetaria, convoca la decimocuarta edición del concurso escolar *Generación Euro*, cuyo procedimiento regulan y desarrollan estas bases.

El principal objetivo del certamen es dar a conocer la política monetaria del Eurosistema y el papel que este desempeña como garante de la estabilidad de precios, así como fomentar la participación de los centros, del profesorado y de los alumnos en actividades relacionadas con la formación económica y financiera.

2 PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los equipos de alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato o en los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, inscritos en un centro escolar español con domicilio en España. Asimismo, podrán participar los alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato, inscritos en un centro docente que siga el sistema educativo español con domicilio en la eurozona. De igual forma, podrán participar en el certamen los alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato, inscritos en un centro escolar situado en España que siga uno de los sistemas educativos oficiales de la eurozona. En los dos últimos casos, la participación exige que los alumnos no estén inscritos en la edición convocada por otro país.

El número de estudiantes participantes en cada equipo será entre tres y cinco, coordinados, necesariamente, por un profesor del centro escolar en el que estudien. Un estudiante no puede formar parte de varios equipos y los estudiantes que hayan superado la segunda fase en ediciones anteriores del concurso no podrán volver a participar.

No podrán participar en el concurso los familiares directos de primer grado de los empleados del Banco de España.

El centro educativo que desee participar inscribirá a sus equipos en el espacio habilitado al efecto en la web <https://www.generacioneuro.es>, de acuerdo con lo establecido en la base 4.

3 CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará entre octubre de 2024 y mayo de 2025 y constará de tres fases:

- Resolución *online* de una prueba objetiva de tipo test.

- Elaboración de un trabajo escrito consistente en la elaboración de una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que consideren que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 30 de enero de 2025.
- Presentación de un ejercicio ante el jurado, con una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 6 de marzo de 2025.

Durante el desarrollo del concurso se utilizarán exclusivamente las herramientas básicas de Office (Word, Excel, PowerPoint, etc.) y Adobe Acrobat PDF. No se atenderán formatos de software distintos a los citados.

Los plazos para la realización de las pruebas y las especificaciones y aclaraciones que pudieran ser necesarias para el desarrollo del concurso podrán consultarse en la web del concurso, <https://www.generacioneuro.es>. Estos plazos se publicarán con suficiente antelación y podrían suponer algún cambio respecto al calendario incorporado en este documento, si las circunstancias así lo requiriesen.

4 DESARROLLO DEL CONCURSO

4.1 Inscripción de los participantes

Para participar en el concurso es imprescindible registrarse en la web <https://www.generacioneuro.es>, a partir del uno de octubre de 2024. La inscripción supone la aceptación de la totalidad de estas bases y la conformidad con ellas.

Antes de la inscripción, los centros recabarán los consentimientos por escrito, según proceda, de los alumnos —o de sus padres, madres o tutores— para que los participantes se inscriban en el concurso, para que su imagen y nombre puedan ser utilizados en las acciones de comunicación y difusión a las que se refiere la base 8, y para realizar las actividades que se deriven de estas bases, esto es, si procede, la presentación del ejercicio establecida en la base 4.2.3, la recepción del premio y del diploma del Banco de España, así como la participación en la difusión pública de las presentaciones, a las que podrán asistir medios de comunicación. Las autorizaciones estarán siempre custodiadas por el centro y a disposición del Banco de España, que podrá solicitarlas en cualquier momento.

El Banco de España se reserva las acciones que considere necesarias a lo largo del concurso para confirmar la veracidad de los datos de la inscripción y de los ejercicios, entre otros aspectos.

4.2 Realización de las pruebas contenidas en la base 3

4.2.1 Primera fase: resolución online de una prueba objetiva de tipo test

Una vez iniciada la primera fase, los equipos podrán resolver la prueba objetiva de tipo test, que deberá contestarse *online* y estará disponible para su resolución hasta la fecha que se indique en la web del concurso, <https://www.generacioneuro.es>. Las respuestas deberán realizarse exclusiva y obligatoriamente en esta web. La prueba es de carácter eliminatorio y cada equipo solo podrá realizarla una vez.

Consistirá en contestar 30 preguntas, con tres niveles de dificultad. La clasificación de los equipos dependerá de la puntuación obtenida. Los 30 equipos que obtengan mayor puntuación pasarán a la segunda fase. En caso de que hubiera equipos empadados en puntuación, el Banco de España se reserva el derecho a ampliar el número de equipos que superan la primera fase. El Banco de España contactará por correo electrónico con los equipos clasificados para informarles de su pase a la segunda fase del concurso. Asimismo, se publicará el listado de los centros clasificados en la web del concurso <https://www.generacioneuro.es>.

El Banco de España se reserva el derecho a publicar y a difundir los nombres y las imágenes de los colegios, de los equipos seleccionados en esta primera fase y los de sus miembros, incluidos los de los profesores coordinadores.

Todos los profesores coordinadores de los equipos que hayan pasado a la segunda fase serán invitados a participar en una jornada en la sede del Banco de España en Madrid, cuyo objetivo es proporcionar un apoyo formativo para la realización de los ejercicios de la segunda y de la tercera fase. En caso de que se asista a esta jornada y se originen gastos de desplazamiento, el Banco de España asumirá el importe de los billetes, en clase turista, previa presentación de las facturas y hasta un máximo de 250 euros. Este límite se podrá superar en el caso de desplazamientos desde destinos insulares, para lo que deberán contactar con los organizadores del concurso. Si el desplazamiento se realiza en automóvil, se abonará el resultado de multiplicar el número de kilómetros existentes entre el centro escolar y la sede del Banco de España en Madrid, y viceversa, por el precio oficial establecido, más los gastos de peaje y de aparcamiento, si los hubiera, hasta un máximo total de 250 euros.

Asimismo, se prevé que todos los equipos que hayan pasado a la segunda fase asistan a una jornada, que se llevará a cabo en un formato *online*, cuya finalidad sería orientar a los alumnos en la elaboración de los ejercicios de las fases siguientes.

Las fechas concreta de ambas jornadas se anunciarán con suficiente antelación en la web del concurso <https://www.generacioneuro.es>.

4.2.2 Segunda fase: elaboración de un ejercicio escrito

Los equipos que hayan superado la primera fase redactarán un trabajo consistente en la elaboración de una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que consideren que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 30 de enero de 2025. La redacción deberá ser en castellano y tener una extensión máxima de 2.000 palabras (sin incluir bibliografía, pies de foto y gráficos o anexos), pudiendo aplicarse una penalización si se supera dicha extensión. Todos los trabajos presentados en esta fase deberán mostrar su especificidad y recoger una aportación genuina.

El trabajo deberá recibirse antes de las 12 del mediodía del 29 de enero de 2025. Se enviará por correo electrónico a la dirección generacioneuro@bde.es y, además, se cargará en la sección correspondiente de la web <https://www.generacioneuro.es>.

Los criterios de evaluación de esta segunda fase serán los siguientes:

- Las razones en las que se fundamenta la decisión propuesta, valorándose la coherencia del análisis sobre el escenario económico-financiero y la pertinencia de las estadísticas y de los indicadores aportados, así como el rigor en su utilización para llegar a la conclusión que defienda el equipo en el ejercicio, aunque no coincida con la decisión adoptada en dicha reunión por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.
- La familiaridad con las expresiones y con los términos relativos a la política monetaria utilizados, y la propiedad en su uso.
- La estructura y la presentación del texto y su coherencia expositiva.
- La corrección ortográfica y gramatical del texto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio. Un jurado de expertos del Banco de España seleccionará los tres equipos que accederán a la fase final atendiendo a los anteriores criterios de evaluación.

El Banco de España contactará por correo electrónico con los equipos seleccionados para informarles de su pase a la fase final del concurso. Asimismo, se publicarán los equipos seleccionados en la web del concurso <https://www.generacioneuro.es>.

En caso de que algún equipo finalista no pueda presentarse a la última fase, deberá comunicarlo con antelación para que el Banco de España contacte con el siguiente equipo, al objeto de que pase a formar parte del trío de finalistas.

4.2.3 Fase final: elaboración y presentación de un ejercicio ante el jurado

Los tres equipos seleccionados para acceder a la fase final enviarán por correo electrónico a la dirección generacioneuro@bde.es, antes de las 12 del mediodía del 5 de marzo de 2025, una presentación, que deberán haber desarrollado específicamente para esta fase, con una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 6 de marzo de 2025. La presentación deberá exponerse y defenderse ante el jurado de la presente edición en la fecha que este determine. La fecha de la presentación se comunicará a los participantes con suficiente antelación.

Cada equipo deberá acudir a la presentación del ejercicio acompañado del profesor que lo ha coordinado y, si lo desea, de un representante del centro, sin que ninguno de estos pueda participar en la presentación del ejercicio ante el jurado, aunque sí podrá estar presente en ella.

La presentación, cuya duración máxima será de 20 minutos, deberá necesariamente incorporar un análisis de las condiciones económicas y monetarias de la zona del euro y de las perspectivas de inflación, así como una propuesta sobre decisiones de política monetaria. En la presentación de su ejercicio, cada equipo deberá razonar los motivos por los que ha adoptado su decisión. Una vez concluida la presentación, el jurado comenzará un turno de preguntas —de aproximadamente 15 minutos de duración— y podrá comentar las respuestas de los equipos. La decisión que tome el jurado será inapelable.

Los criterios de evaluación de esta tercera fase serán los siguientes:

- Las razones en las que se fundamenta la decisión propuesta, valorándose la coherencia del análisis sobre el escenario económico-financiero y la pertinencia de las estadísticas y de los indicadores aportados, así como el rigor en su utilización para llegar a la conclusión que el equipo defienda en la presentación, aunque no coincida con la decisión adoptada en dicha reunión por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.
- La familiaridad con las expresiones y con los términos relativos a la política monetaria utilizados, y la propiedad en su uso.
- La estructura de la presentación y su coherencia expositiva.
- La destreza en la presentación oral.
- El nivel de participación de cada uno de los miembros del equipo.
- La capacidad para dar respuesta a las cuestiones que plantea el jurado.

Concluidas las presentaciones, el jurado deliberará y anunciará el nombre del equipo ganador —que será único— y el del primer y el segundo finalista. El Banco de España lo notificará también en la web <https://www.generacioneuro.es>.

En caso de que la presentación del ejercicio ante el jurado origine gastos de estancia y/o de desplazamiento, estos correrán a cargo del Banco de España para los equipos participantes (estudiantes y el profesor coordinador) y el responsable del centro.

5 PREMIOS Y DIPLOMAS

Primer premio (equipo ganador)

- Una tablet para cada alumno y docente coordinador del equipo.
- Una tarjeta regalo por importe de 600€ para cada alumno.
- Diploma para cada alumno, docente coordinador del equipo y centro escolar.
- Comida y visita guiada al Banco de España y al Palacio de la Bolsa de Madrid a los alumnos, docente coordinador del equipo y representante del centro educativo. La fecha de esta jornada está pendiente de determinar e incluirá una comida con los organizadores del concurso. En cualquier caso, estos premios se podrían cambiar por otros si las circunstancias así lo requirieran.

Segundo premio (primer finalista)

- Una tablet para cada alumno y docente coordinador del equipo.
- Una tarjeta regalo por importe de 300€ para cada alumno.
- Diploma para cada alumno, docente coordinador del equipo y centro escolar.

Tercer premio (segundo finalista)

- Una tablet para cada alumno y docente coordinador del equipo.
- Una tarjeta regalo por importe de 200€ para cada alumno.
- Diploma para cada alumno, docente coordinador del equipo y centro escolar.

6 CONSULTAS Y CONTACTO

La operativa del concurso podrá consultarse en la web del concurso. En caso de dudas, estas se responderán exclusivamente a través del correo electrónico del concurso: generacioneuro@bde.es.

Además, el Banco de España podrá publicar en sus redes sociales información durante el desarrollo del concurso, sin que este sea el canal de comunicación oficial, que, a todos los efectos, será la web <https://www.generacioneuro.es>.

7 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Si lo considera oportuno, el Banco de España podrá proceder a la divulgación y a la publicación del trabajo ganador y de los finalistas —y, en su caso, en la lengua cooficial correspondiente, si el centro escolar del equipo envía también la contribución en esa lengua—, y se obliga a reproducir el nombre de los autores, del profesor coordinador y del centro. En consecuencia, por la mera participación en el concurso, el equipo participante cede la propiedad intelectual del trabajo al Banco de España y, salvo posterior pacto en

contrario, quedan otorgados en exclusiva al Banco de España la totalidad de los derechos mercantiles y de explotación de tal trabajo, por tiempo indefinido en todo el mundo, en cualquiera de las modalidades legalmente previstas o que se prevean en el futuro (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, etc.), y en cualquiera de las formas en que pueda llevarse a cabo. No obstante, el Banco de España podrá autorizar a terceros la explotación del trabajo, con carácter no exclusivo.

8 DIFUSIÓN

El Banco de España podrá difundir y promover el concurso —así como los resultados de las tres fases— a través de los medios complementarios que considere más adecuados y oportunos, incluidos los medios de comunicación y las redes sociales.

En caso de que el Banco de España lo estime conveniente para la promoción del concurso, podrá tomar imágenes de los alumnos y de los profesores participantes y utilizarlas para difundir el concurso en los canales que considere oportunos.

9 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

A efectos de la presentación de la candidatura de ingreso en un centro de enseñanza superior, el Banco de España certificará, a petición por escrito del profesor, la participación en el concurso de los miembros de los equipos que hayan concurrido en la segunda y/o en la tercera fase del concurso.

10 MODIFICACIONES DE LAS BASES

El Banco de España podrá modificar las características de cada fase del concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización en el modo previsto, y comunicará a los participantes estos cambios con la antelación que le sea posible. Con independencia de lo anterior, el Banco de España se reserva el derecho a modificar, posponer y cancelar el concurso parcial o totalmente, sin que por ello los participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados.